

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	27
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	27
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Jorge Mario Maldonado Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0317-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Pablo, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Pablo, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto
2. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Orlando Cruz Merlos (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0317-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencia y Contribuciones de capital recibido.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas y Transferencias Corrientes de Sector Público y del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector



Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Control y Vigilancia de Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 5,598,117.60, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q. 105,472,563.43, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q. 32,483,186.83, 1232 Maquinaria y Equipo Q. 1,100,611.14, 1233 Tierras y Terrenos Q. 1,855,073.19, 1234 Construcciones en Proceso Q.



10,219,517.33 y 1238 Bienes de Uso Común Q. 59,814,174.94, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad. (Ver Hallazgo No. 2 de Control Interno)

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe. (Ver Hallazgo No. 1 de Control Interno).

PASIVO

Cuentas y Documentos a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, integrada por la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar presenta un saldo de Q. 4,601.04, la misma que está integrada por Auxiliares de Cuentas siguientes: 206, ISR Sobre Relación de Dependencia, por la cantidad de Q. 4,601.04.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 **Préstamos Internos a Largo Plazo**, presenta un saldo por pagar de Q. 5,050,000.00, en concepto de Préstamos con el Banco de Desarrollo Rural, según Convenio No. 04-2010. Para Construcción Mercado Terminal Municipal del Municipio de San Pablo, San Marcos.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 100,608,600.70.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

Las tasas percibidas durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q. 859,193.13

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q. 2,612,109.88.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y Depreciaciones y Amortizaciones, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q. 5,264,244.01.

Transferencias Corrientes

Las transferencias otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2014 fueron de Q. 50,000.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado en el Punto Octavo del Acta No. 056-2013 de fecha 03 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q. 14,073,761.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 13,583,100.03, para un presupuesto vigente de Q. 27,656,861.03, ejecutándose la cantidad de Q. 19,984,809.32 (72%) en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q. 273,191.88, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q. 969,393.83, 13 Venta de Bienes y servicios de la administración Pública, la cantidad de Q. 172,165.69, 14 Ingresos



de Operación, la cantidad de Q. 140,216.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 152,083.31, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q. 2,612,109.88 esta Clase es significativa, en virtud que representa un 13% del total de ingresos percibidos y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 15,665,648.73; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 78% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q. 14,073,761.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 13,583,100.03, para un presupuesto vigente de Q. 27,656,861.03, ejecutándose la cantidad de Q. 19,437,201.28 (70%) en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q. 3,860,938.85, 11 Control y Vigilancia de Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q. 7,295,865.18, 12 Red Vial, la cantidad de Q. 3,436,938.27, 13 Educación, la cantidad de Q. 1,284,918.73, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q. 2,254,546.32, 15 Salud, la cantidad de Q. 32,161.74 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q. 1,271,832.19, de los cuales los programas 01, 11 y 12 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 76% del mismo. (Ver Hallazgo No. 2 Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada en el punto Octavo del Acta No. 001-2015 de fecha 06 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q. 13,583,100.03 y transferencias por un valor de Q. 2,719,781.13, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes con ninguna Institución.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Pablo, Departamento de San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de ninguna Institución.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no percibió ingresos provenientes de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos por la cantidad de Q. 83,410.71, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 4 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 23/01/2015
 Hora: 12:14:10 a.
 R000816398.rpt

SICDINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN PABLO, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1219



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar
5,596,117.60	4,601.04
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
5,596,117.60	4,601.04
1130 ACTIVO EXIGIBLE	Total de PASIVO CORRIENTE
1133 Anticipos	4,601.04
472,435.06	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	
472,435.06	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
6,070,552.66	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2200 PASIVO NO CORRIENTE
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1231 Propiedad y Planta en Operación	2232 Préstamos Intereses de Largo Plazo
1232 Maquinaria y Equipo	5,050,000.00
1233 Tierras y Tenencias	
1234 Construcciones en Proceso	
1238 Bienes de Uso Común	
59,814,174.94	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
105,872,563.43	
1240 ACTIVO INTANGIBLE	Total de PASIVO PÚBLICA A LARGO PLAZO
1241 Activo Intangible Bruto	5,050,000.00
10,048,876.09	5,050,000.00
Total de ACTIVO INTANGIBLE	Total de PASIVO
10,048,876.09	5,054,601.04
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
115,321,439.52	
Total de ACTIVO	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
121,591,992.18	3100 PATRIMONIO NETO
	3110 Patrimonio Municipal
	-1,750,326.32
	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
	17,679,116.76
	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
	100,608,600.70
	Total de Patrimonio Municipal
	116,537,391.00
	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL
	116,537,391.00
	Total Pasivo + Patrimonio
	121,591,992.18

Jorge Mario Maldonado-Barríos
 Jorge Mario Maldonado-Barríos
 Alcalde Municipal

Lic. Virgilio Javier Reyes-Morales
 Lic. Virgilio Javier Reyes-Morales
 AUDITOR INTERNO
 Auditor Interno Municipal
 Colegiación No. 710

Sivio Antonio Pérez Ramírez
 Sivio Antonio Pérez Ramírez
 DIRECTOR DE AFIM

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN PABLO, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1219

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 23/01/2015
 Hora: 12:16:51a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,319,160.59
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,319,160.59
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	273,191.88
5111	Impuestos Directos	23,246.68
5112	Impuestos Indirectos	249,945.20
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	969,393.83
5122	Tasas	859,193.13
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	102,971.70
5126	Multas	225.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	7,004.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	312,381.69
5141	Venta de Bienes	364.00
5142	Venta de Servicios	312,017.69
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	152,083.31
5161	Intereses	152,083.31
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,612,109.88
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	27,535.16
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,584,574.72
6000	GASTOS	6,069,486.91
6100	GASTOS CORRIENTES	6,069,486.91
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,264,244.01
6111	Remuneraciones	2,569,922.24
6112	Bienes y Servicios	1,189,052.75
6113	Depreciación y Amortización	1,505,269.02
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	671,832.19
6121	Intereses y Comisiones	671,832.19
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	50,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	50,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83,410.71
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	83,410.71
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,750,326.32

Silvio Antonio Pérez Ramírez
 DIRECTOR DE DAFIM

Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
 AUDITOR INTERNO
 Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710

Jorge Mario Maldonado Barrios
 ALCALDE MUNICIPAL



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
GUATEMALA, C.A.
TEL FAX 7755-6070



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	14,073,761.00	13,583,100.03	27,656,861.03	19,984,809.32
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	178,551.00	60,943.00	239,494.00	273,191.88
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47,800.00	894,502.00	942,382.00	989,393.83
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	189,400.00	71,795.00	261,195.00	172,165.69
14	INGRESOS DE OPERACION	170,930.00	0.00	170,930.00	140,216.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,000.00	61,090.00	111,090.00	152,083.31
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,240,375.00	377,734.72	2,618,109.72	2,612,109.88
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,196,625.00	6,601,543.73	17,798,168.73	15,665,648.73
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,515,491.58	5,515,491.58	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	14,073,761.00	13,583,100.03	27,656,861.03	19,437,201.28
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,418,634.00	1,246,915.68	4,665,549.68	3,860,938.85
11	CONTROL Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5,013,240.00	4,117,448.64	9,130,688.64	7,295,865.18
12	RED VIAL	3,061,122.00	3,695,399.46	6,756,521.46	3,436,938.27
13	EDUCACION	459,000.00	925,277.81	1,384,277.81	1,284,918.73
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	749,765.00	3,513,738.92	4,263,503.92	2,254,546.32
15	SALUD	90,000.00	-25,725.00	64,275.00	32,161.74
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,282,000.00	110,044.52	1,392,044.52	1,271,832.19
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				547,608.04

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	19,984,809.32
EGRESOS EJECUTADOS	19,437,201.28
superavit/deficit presupuestario	<u>547,608.04</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pablo, del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de Q.547,608.04 (Quinientos cuarenta y siete mil Seiscientos ocho con 04/100).

f. DIRECTORA DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

[Signature]
Auditor Interno Municipal
Colegiado No. 710

f. ALCALDE MUNICIPAL



PASION POR SERVIR CON CONFIABILIDAD
ADMINISTRACION 2012 - 2016



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS

BALANCE GENERAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al **31 de marzo los estados financieros comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre del período anterior**. Se presentan los estados financieros del periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2014 a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registrarían en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.



NOTA No. 3**PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el **01 de enero** y **finaliza el 31 de diciembre de cada año.**

NOTA No. 4**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

En el período 2014 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.



El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad. Recordando que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

NOTA No. 6

CAJA

En el balance general la cuenta (1111) Caja no tiene movimiento ya que en la municipalidad está implementado un control interno donde se aprueban a diario los depósitos monetarios cumpliendo con lo estipulado en el MAFIM, aparte de ello para dar cumplimiento a las normas del SICOINGL, se realiza a diario la aprobación de depósitos en el sistema tomando como base que es la recaudación de los ingresos propios municipales respaldados por los recibos 7B Caja Receptora y rendición de 31B cobradores ambulantes.

NOTA NO. 7

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Banco de Desarrollo Rural. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 5,598,117.60**



BANCOS	CUENTA NO. Y NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014	ORIGEN
BANRURAL	3231005172 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL.	Q.5592757.72	FONDO COMUN
BANRURAL	01-001-000744-4 MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	Q.5,359.88	FONDO COMUN
TOTAL		Q.5,598,117.60	

NOTA NO. 8

ANTICIPOS (1133)

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la municipalidad relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común. La cual asciende a un monto de Q.472,435.06.

CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL, ALDEA SAN JOSE ZELANDIA, SAN PABLO, SAN MARCOS.	Q.46,470.42
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO, DESDE AGROSERVICIO EL CAMPO HACIA MERCADO MUNICIPAL NO.1 SAN PABLO, SAN MARCOS.	Q.179,974.60
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE CALLE PRINCIPAL, SAN PABLO, SAN MARCOS.	Q.150,030.04
AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CASERIO LA JOYITA, SAN PABLO, SAN MARCOS.	Q.95,960.00
TOTAL	Q.472,435.06



NOTA No. 9

FONDOS EN AVANCE

Está integrado por la cantidad de **Q 15,000.00** autorizado por el Concejo Municipal y según procedimientos de MAFIM. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. A nombre de Marleny Edelmira Pérez Solano.

NOTA No. 10

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q.105,472,563.43** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación.

Así también se está reflejando el valor de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo de una manera pormenorizada, en donde muestra la inversión de Maquinaria y Equipo de Producción, De oficina y muebles, Educacional y Recreativo.

Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.10,219,517.33** las cuales **no están incluidas en el libro de inventarios físico**, Las cuales se reclasificarán en su momento al ser finalizadas física y financieramente.

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231	Edificios e Instalaciones	Q.32,483,186.83
1232	Maquinaria y Equipo	Q.1,100,611.14
1233	Tierras y Terrenos	Q.1,855,073.19
1238	Bienes de Uso Común	Q.59,814,174.94
TOTAL		Q.95,253,046.10

NOTA NO. 11

TIERRAS Y TERRENOS (1233)

La cuenta contable tierras y terrenos comprende egresos de la municipalidad por concepto de adquisición para edificios, terrenos para obras y terrenos para usos varios. El valor de tierras y terrenos adquiridos por la municipalidad de San Pablo asciende a la



cantidad de Q.1,855,073.19, los cuales se encuentran integrados en el libro de inventarios autorizado por la contraloría general de cuentas.

Nota No. 12

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (1234)

La cuenta contable Construcciones en Proceso refleja en el Balance General la inversión de la municipalidad lo que se trabaja en el módulo de contratos de la municipalidad de acuerdo al clasificador presupuestaria y la forma de pago renglón 331 y 332 Construcciones en Proceso de uso común y de uso no común. El cual está integrado de la siguiente forma.

CUENTA CONTABLE	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO
1234 1 0 0 0	Construcciones en Proceso de Uso Común	Q 220,000.00
1234 2 0 0 0	Construcciones en Proceso de Uso No Común	Q 9,999,517.33
TOTAL		Q. 10,219,517.330

NOTA No. 13

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, Esta cuenta asciende a un monto de **Q 10,048,876.09**.



NOTA No. 14

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 4,601.04** corresponden al 31 de diciembre 2014. Están integradas de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO
206	ISR RELACION DE DEPENDENCIA	Q.4,601.04
TOTAL		Q.4,601.04

NOTA NO. 15

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)

Este monto nos refleja la deuda que se tiene al 31 de diciembre del 2014 del Instituto de Fomento Municipal INFOM en concepto de Préstamos; el cual asciende a un monto de: **Q. 5,050,000.00**

Nº.	NOMBRE DEL PRESTAMO	CANTIDAD
1	PRESTAMO MERCADO TERMINAL	Q 5,050,000.00
	TOTAL	Q. 5,050,000.00

NOTA NO. 16

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión y Petróleo y todos los aportes con origen de inversión, el cual asciende a la cantidad de **Q.100,608,600.70**.

NOTA NO. 17


RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADO ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos al Año 2014 y como resultado nos muestra un ahorro en la Gestión Municipal durante los Ejercicios Fiscales del 2006 al 2014 que es la fecha en donde se ha llevado la contabilidad en los sistemas SIAFMUNI Y SICOINGL. Expresando la inversión del municipio por un monto de **Q. 15,928,790.44**.




Silvio Antonio Pérez Ramírez
DIRECTOR DE DAFIM




LIC. Virgilio Javier Reyes Morales

AUDITOR INTERNO
Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
Auditor Interno Municipal
Colegiado No. 710


Jorge Mario Maldonado Barrios
ALCALDE MUNICIPAL



ESTADO DE RESULTADOS
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

NOTA NO. 1

IMPUESTOS DIRECTOS (5111)

Descripción: Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio. Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración de este impuesto asciende a **Q.23,246.68**

NOTA NO. 2

IMPUESTO INDIRECTOS (5112)

Descripción: Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de **Q 249,945.20**.



NOTA NO. 3**INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5122)****TASAS**

Descripción. Cuenta contable que comprende todas las Tasas Municipales que se cobran en la Municipalidad por un monto de **Q.859,193.13**.

NOTA NO. 4**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):**

Descripción: Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de **Q.102,971.70**.

NOTA NO. 5**MULTAS (5126)**

Descripción: Comprende todas las multas relacionadas con los arbitrios que el municipio les provee por un monto de **Q 225.00**

NOTA NO. 6**OTROS INGRESOS (5129)**

Descripción: Cuenta contable que refleja todos los ingresos no tributarios por un monto de **Q 7,004.00** Por ejemplo donde se ingresan todo lo relacionado a la Feria Titular. Etc.



NOTA NO. 7**VENTA DE BIENES (5141)**

Descripción: Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan. Certificaciones Varias, Licencias por un valor **Q.364.00**.

NOTA NO. 8**VENTA DE SERVICIOS (5142)**

Descripción: Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q 312,017.69** por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

NOTA NO. 9**INTERESES (5161)**

Descripción: Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q 152,083.31**.

NOTA NO. 10**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5170)**

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a **Q.2,612,109.88**.



NOTA NO. 11**REMUNERACIONES (6111)**

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: Sueldos y salarios: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Aportes Patronales al Seguro Social: Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. Otros Aportes Patronales: Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones, por un valor de **Q. 2,569,922.24.**

NOTA NO. 12**BIENES Y SERVICIOS (6112)**

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: Servicios no personales: Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Impuestos, derechos y tasas: Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q. 1,189,052.75.**

NOTA NO. 13**DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113)**

Descripción: esta cuenta refleja el ajuste contable según resolución 13-2011 Ministerio de Finanzas Públicas reclasificación del Activo Intangible. La cual asciende a un monto de **Q 1,505,269.02.**



NOTA NO. 14**INTERESES Y COMISIONES (6121)**

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de intereses y comisiones por pago de deudas internas, o de préstamos internos, que se han hecho a instituciones del sector privado, por un valor de **Q. 671,832.19**

NOTA NO. 15**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)**

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de **Q.50,000.00**

NOTA NO. 16**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6161)**

Descripción: Comprende egresos por concepto de aportes para gastos de capital a personas y entidades privadas para que ejecuten proyectos de beneficio social o aumenten su patrimonio. Directamente a transferencias a personas y unidades familiares, transferencias a instituciones sin fines de lucro, transferencias a cooperativas, transferencias a empresas privadas asciende a la cantidad de **Q. 83,410.71**.




NOTA NO. 17

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6161)

Descripción: Comprende egresos por concepto de aportes para gastos de capital a personas y entidades privadas para que ejecuten proyectos de beneficio social o aumenten su patrimonio. Directamente a transferencias a personas y unidades familiares, transferencias a instituciones sin fines de lucro, transferencias a cooperativas, transferencias a empresas privadas asciende a la cantidad de **Q. 83,410.71**.


 SILVIO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
 DIRECTOR DE DAFIM


 LIC. VIRGILIO JAVIER REYES MORALES
 AUDITOR INTERNO
 Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710


 JORGE MARIO MALDONADO BARRIOS
 ALCALDE MUNICIPAL



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de reclasificación de la cuenta 1241 activo intangible bruto

Condición

En la revisión del Balance General de 2014 de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos, la Cuenta Contable 1241 de Activo Intangible Bruto, aparece un saldo inicial al 01 de enero de 2014 de Q1,505,269.02, el cual no fue reclasificado a la Cuenta Contable 6113-06-00 "Gastos de Inversión Social, en el transcurso del año 2014.

Criterio

Resolución Número 13-2011, Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veinte de diciembre de dos mil once, Artículo 1 indica "Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 "Activo Intangible Bruto" en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades de la forma siguiente: II Registro de la Amortización de los Gastos de proyecto de Inversión social. B) Amortización de Gastos a partir del ejercicio Fiscal 2011 "El valor de los gastos devengados por los proyectos de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2011, se deberá reclasificar en el ejercicio 2012 afectando la cuenta contable 6113-06-00 "Gastos de Inversión Social" y así sucesivamente para los demás ejercicios fiscales efectuándose para el efecto el asiento contable con la clase de registro GIS Gastos de Inversión Social".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con lo establecido en la normativa vigente, en cuanto a regularizar la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto.

Efecto

Al no depurar la cuenta indicada, el Balance General presenta saldos no razonables, pudiendo incidir en la toma de decisiones oportunas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración



Financiera Integrada Municipal, para que realice la depuración de la cuenta contable, Activo Intangible Bruto, afectando la cuenta correspondiente.

Comentario de los Responsables

En Oficio Sin Número, de fecha 06 de abril de 2015, El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan: “Esta cuenta no se encuentra reclasificada por no haber recibido técnicamente el procedimiento para poder regular dicha cuenta contable en el ejercicio mencionado. Pero se hará las gestiones necesarias para realizar la regularización correspondiente con el fin de depurar dicha cuenta”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia establecida, y el mismo no es suficiente para su descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	4,150.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MILTON MANUEL BARRIOS PEREZ	2,500.00
Total		Q. 6,650.00

Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2014, refleja en la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, un saldo de Q10,219,517.53, lo cual no es congruente con la realidad financiera de la municipalidad, ya que no existen obras en proceso que sumen esta cantidad, lo que evidencia la falta de depuración de esta cuenta; además de no contar con notas aclaratorias a los Estados Financieros para su integración.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a



través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna....” Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Fianzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los Estado estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fecha establecida, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rectos”.

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no depurar la cuenta construcciones en proceso.

Efecto

La Cuenta de Balance General 1234 Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2013, no refleja el saldo que le corresponde, al incluir obras terminadas y que no han sido operadas, en la cuenta de activo que le corresponde.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que en coordinación con el Director Municipal del Planificación, realicen la depuración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, para que en esta cuenta figuren únicamente aquellas obras que no han sido concluidas, recepcionadas y liquidadas.

Comentario de los Responsables

En Oficio Sin Número, de fecha 06 de abril de 2015, El Director de Administración Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan: “Se ha solicitado a los técnicos del SIAF, para la depuración de la cuenta 1234 y para el



efecto se ha iniciado con la recopilación de la documentación de soporte. Se espera que en la mayor brevedad lo manifestado por los técnicos del SIAF se tenga depurada en su totalidad la cuenta para que el Balance General refleje datos reales.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su cometario aceptan la deficiencia establecida, y el mismo no es suficiente para su descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	4,150.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MILTON MANUEL BARRIOS PEREZ	2,500.00
Total		Q. 6,650.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar las recomendaciones efectuadas por la auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo 2013, Nombramiento No. DAM-0269-2013, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Contraloría General de cuentas, se determinó que no se les dio cumplimiento a las siguientes:

1. Al evaluar las modificaciones y transferencias presupuestarias que afectaron el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio, se estableció que no se incorporaron al Plan Operativo Anual, para reflejar los cambios de las metas y objetivos programados.
1. Al momento de realizar el examen del área de inventario, se comprobó que las tarjetas de responsabilidad no están actualizadas con relación a compras



de mobiliario y equipo las cuales no fueron cargadas a las personas que los tienen en uso

1. No se cumplió con registrar mensualmente el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por administración municipal del ejercicio 2013, de los programas 11 Control y Vigilancia de Servicios públicos, 12 Red Vial, en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 2, Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas, que emita nombramientos para realizar auditoría, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiera observado y cumplido...”

Causa

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal no han implementado políticas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Se está incurriendo en la misma deficiencia al no cumplir las recomendaciones de auditorías anteriores.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al personal responsable de implementar las recomendaciones efectuadas en los informes de Contraloría General de Cuentas, y así evitar errores consecuentes con la información y documentación de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Oficio Sin Número, de fecha 06 de abril de 2015, El Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan: “Respecto al hallazgo se corrigieron algunas recomendaciones el cual se sigue el procedimiento correspondiente a las demás. Con relación a modificaciones y transferencias presupuestaria se encuentra en proceso de incorporación a Plan Operativo Anual, el cual reflejaran las metas y



objetivos programados. El área de inventario de tarjeta de responsabilidad ya se encuentra actualizada. Con relaciona al cumplimiento en registrar el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por administración municipal del ejercicio 2013, de los programas 11 Control y Vigilancia de Servicios Públicos, 12 Red Vial, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, se encuentra en proceso de registro”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su cometario aceptan la deficiencia establecida, y el mismo no es suficiente para su descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE MARIO MALDONADO BARRIOS	2,125.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	2,075.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MILTON MANUEL BARRIOS PEREZ	1,250.00
Total		Q. 5,450.00

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la evaluación al Programa 11 Control y Vigilancia de Servicios Públicos Municipales, renglón presupuestario 281, Productos Siderúrgicos, se determinó que se registró incorrectamente la cantidad Q.345,009.50, siendo el renglón correcto a utilizar el 283, Productos de Metal.

Criterio

El Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13 indica: “Naturaleza y Destino de los Egresos” Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de Egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de la transparencia y otras aplicaciones financieras”.

El Acuerdo Ministerial No. 291-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, artículo 2, establece: “Para que las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las



finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada...”

Causa

Incumplimiento del Director de Administración Integrada Municipal de utilizar el renglón presupuestario adecuado.

Efecto

Ocasiona que se presente una incorrecta ejecución presupuestaria, ya que no se reflejan los gastos efectivamente realizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire sus instrucciones al Director de AFIM conjuntamente con el Departamento de Presupuesto para corregir inmediatamente esta deficiencia para cumplir con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto y con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público, para tener un mejor control sobre los gastos efectuados.

Comentario de los Responsables

En Oficio Sin Número, de fecha 06 de abril de 2015, El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Tal como manifiesta el hallazgo, no hubo mala fe en la operatoria del gasto bajo renglón presupuestario diferente, sin embargo por la interpretación y la planificación del presupuesto y respetando dicha situación se realizaron las operaciones tal como aparece en los reportes financieros, ya se giraron las instrucciones respectivas para la correcta aplicación de los renglones presupuestarios.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia establecida, y el mismo no es suficiente para su descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	2,075.00
Total		Q. 2,075.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No. 1 Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE MARIO MALDONADO BARRIOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JESUS SANTIAGO BALTAZAR FLORES	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	BLANCA LIZBETH DE LEON DE CALDERON	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	HENRY ROLANDO GALDAMEZ FLORES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	EDGAR ROLANDO ESCOBAR NIEVES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	SERGIO RICARDO GARCIA HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JUSTO RUFINO MONZON SALIC	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MARCO ANTONIO LICARDIE	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	MILTON MANUEL BARRIOS PEREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	VIRGILIO JAVIER REYES MORALES	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una institución líder en la presentación del servicio público y el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del municipio.

Misión (Anexo 2)

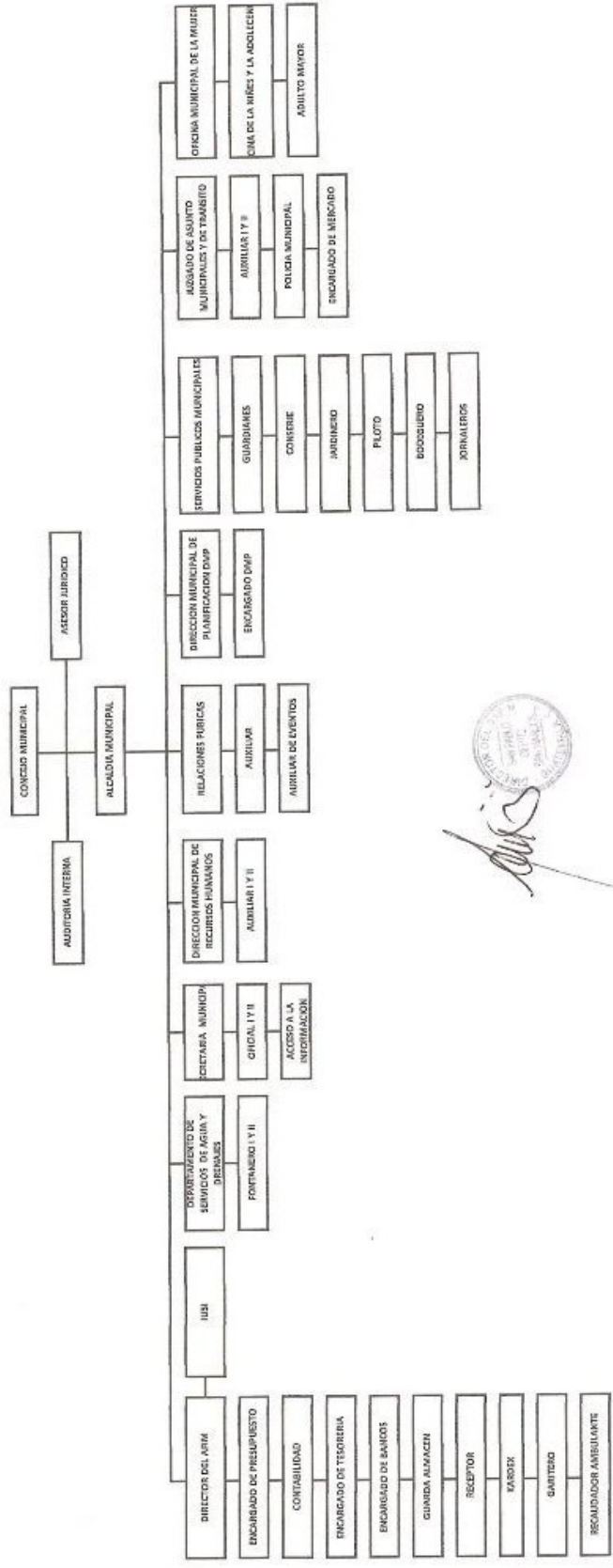
Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestaciones de servicios que contribuyen a mejorarla calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



[Handwritten signature]

[Circular official stamp]



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO No.	SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINICION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCION DEVENIDA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE PRICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%		VALOR	%	
1	110295	MEJORAMIENTO CALLE CON ARDOQUIN CASERIO SANTO DOMINGO 1RA. CALLE, SAN PABLO, SAN MARCOS	002-2013	20/06/2013	CODESA SAN MARCOS Y APORTE CONSTITUCIONAL 10%	CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO	08/09/2013	12/11/2013	Q 555,000.00	Q 290,200.00	Q 295,300.00	Q 555,500.00	100.00%	100.00%	
2	110270	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO NUEVO SAN FRANCISCO, SAN PABLO, SAN MARCOS.	003-2013	21/08/2013	CODESA SAN MARCOS Y APORTE CONSTITUCIONAL 10%	CONSTRUCTORA M & M	18/09/2013	12/11/2013	Q 474,500.00	Q 259,263.11	Q 215,636.89	Q 474,800.00	100.00%	100.00%	
3	118066	MEJORAMIENTO CALLE CON ARDOQUIN CASERIO MUNICIPAL SAN PABLO, SAN MARCOS.	004-2013	21/08/2013	CODESA SAN MARCOS Y APORTE CONSTITUCIONAL 10%	CONSTRUCTORA M & M	18/09/2013	13/11/2013	Q 469,500.00	Q 135,000.00	Q 314,800.00	Q 469,800.00	100.00%	100.00%	
4	110052	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON ARDOQUIN, CANTON MIRAMAR ALDEA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS.	005-2013	05/08/2013	CODESA SAN MARCOS Y APORTE CONSTITUCIONAL 10%	Comunicaciones Luz	26/09/2013	12/11/2013	Q 885,579.94	Q 115,000.00	Q 510,379.94	Q 895,379.94	100.00%	100.00%	
5	110075	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SAN JOSE ZELANDIA, SAN PABLO, SAN MARCOS.	006-2013	05/08/2013	CODESA SAN MARCOS Y APORTE CONSTITUCIONAL 10%	Construtora L7	28/09/2013	25/02/2014	Q 888,352.09	Q 220,000.00	Q 434,000.00	Q 854,000.00	73.75%	100%	
6	110089	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, DOS CASEROS LA BENDICION, SAN PABLO, SAN MARCOS	007-2013	16/09/2013	CODESA SAN MARCOS Y APORTE CONSTITUCIONAL 10%	Construtora Ocho	03/09/2013	12/11/2013	Q 278,718.42	Q 70,000.00	Q 269,718.42	Q 279,718.42	100.00%	100%	
7	122745	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, CASERIO NUEVA BUENA VISTA, SAN PABLO, SAN MARCOS.	008-2013	05/11/2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10%	Debles Arc en Arquitectura	04/12/2013	05/05/2014	Q 319,033.27	Q -	Q 318,877.57	Q 319,877.57	96.80%	100%	
8	123354	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO, DOS ALIAS COMUNIDAD AGRARIA COLUMA I, SAN PABLO, SAN MARCOS.	009-2013	05/11/2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10%	CONSTRUCTORA Y OBRAS DE SAN MARCOS S.A.	08/12/2013	06/04/2014	Q 266,700.00	Q -	Q 266,700.00	Q 266,700.00	100.00%	100%	
9	141006	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CEMENTO Y CANTON CASERIO EL CORDON TERMINAL No. 1, SAN PABLO, SAN MARCOS	010-2013	20/12/2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10%	Construtora L7	23/09/2014	31/03/2015	Q 866,673.00	Q -	Q 179,974.80	Q 179,974.80	20.00%	0%	
10	141060	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE CALLE PRINCIPAL, SAN PABLO, SAN MARCOS	011-2013	20/12/2013	APORTE CONSTITUCIONAL 10%	Construtora L7	23/09/2014	31/03/2015	Q 750,150.20	Q -	Q 150,000.00	Q 150,000.00	20.00%	0%	
11	135460	MEJORAMIENTO CALLE CON ARDOQUIN Y PAVIMENTO EN EL PASE ALDEA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS	001-2014	25/02/2014	CODESA SAN MARCOS Y APOYETRO	CONSTRUCTORA EL FINITO	25/03/2014	25/05/2014	Q 268,000.00	Q -	Q 268,000.00	Q 268,000.00	100.00%	100%	
12	147948	SANTUARIO CASERIO LA JOTTA, SAN PABLO, SAN MARCOS.	007-2014	03/11/2014	APORTE CONSTITUCIONAL 10%	CONSTRUCCIONES GLOBALES	08/12/2014		Q 479,000.00	Q -	Q 56,980.00	Q 56,980.00	20.00%	20%	
									TOTALES	Q 6,396,798.92	Q 1,139,463.11	Q 3,320,477.86	Q 4,459,940.97		

Lugar y fecha: San Pablo, 13 de enero de 2015

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 f. Alcalde Municipal

[Firma]
 Lic. Virgilio Javier Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710

[Firma]
 f. Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 710



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	144542	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO CASERIO NUEVA INDEPENDENCIA, SAN PABLO, SAN MARCOS.	12-00-006-000-001 (095,051,154)	ACTA 013-2014 FECHA 11/09/14 PUNTO CUARTO	21 - IVA -PAZ	ADMINISTRACION MUNICIPAL (ENCARGADO DE OBRA ANSELMO SOCORRO CHILEL)	03/04/2014	31/07/2014	Q. 24,000.00			Q. 23,965.14	99.85%	100%
2	144296	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA, CASERIO EL QUETZAL SAN PABLO, SAN MARCOS.	14-00-002-000-001 (095,051,154,223,274,275,281,284,297)	ACTA 013-2014 FECHA 11/09/14 PUNTO CUARTO	21 - IVA -PAZ	ADMINISTRACION MUNICIPAL (ENCARGADO DE OBRA AMILCAR EFASMO SALIC CHILEL)	21/07/2014	09/09/2014	Q. 40,000.00			Q. 39,881.10	99.70%	100%
3	144475	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO MAS RODADURA DE ADOQUIN, CALLE EL ZAPOTE, CASERIO SANTO DOMINGO II, SAN PABLO, SAN MARCOS.	12-00-004-000-001 (095,051,154,214,223,274,275,281)	ACTA 013-2014 FECHA 11/09/14 PUNTO CUARTO	21 - IVA -PAZ	ADMINISTRACION MUNICIPAL (ENCARGADO DE OBRA AURELIO ROMERO AGUILAR)	01/09/2014		Q. 275,500.00			Q. 275,255.01	99.91%	99.91%
4	144511	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO CASERIO 29 DE ABRIL, SAN PABLO, SAN MARCOS.	12-00-005-000-001 (095,051,154,214,223,274,275,281)	ACTA 013-2014 FECHA 11/09/14 PUNTO CUARTO	21 - IVA -PAZ	ADMINISTRACION MUNICIPAL (ENCARGADO DE OBRA ALEJO ARMANDO RAMOS MONZON)	02/09/2014		Q. 125,000.00			Q. 124,838.10	99.87%	99.87%
5	144496	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA LUK-AULA CASERIO LA CUMBRE, SAN PABLO, SAN MARCOS.	13-00-002-000-001 (095,051,214,223,274,275,281,284,297)	ACTA 013-2014 FECHA 11/09/14 PUNTO CUARTO	21 - IVA -PAZ	ADMINISTRACION MUNICIPAL (ENCARGADO DE OBRA LEONIDAS DE JESUS BARRIENTOS ANTONIO)	11/09/2014	20/11/2014	Q. 85,000.00			84,871.61	99.85%	100%
6	158581	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, TUBERIA DE DESFOGUE DE AGUAS RESIDUALES, CABECERA MUNICIPAL SAN PABLO, SAN MARCOS.	11-00-011-000-001 (154,223,268,274,275,281)	Acta 053-2014 fecha 11/11/14 punto sexto	32- SALDO DE CAJA	ADMINISTRACION MUNICIPAL	12/11/2014	29/12/2014	Q. 155,000.00			Q. 154,910.00	99.94%	100%



ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
7	158531	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA CINCO AULAS E.O.U.M. CLEMENTE MARROCQUIN ROJAS, SAN PABLO, SAN MARCOS.	13-00-007-000-001 (031,051,154,214,223,274,281)	Acta 053-2014 fecha 11/11/14 punto quinto	21 - IVA -PAZ	ADMINISTRACION MUNICIPAL ENCARGADO DE OBRA LUIS ELIAS RAMOS MONZONI	12/11/2014		Q. 396,000.00			Q. 254,807.92	64.02%	64.02%
Totales											Q. 1,102,500.00	Q. 958,528.88		

Lugar y fecha: San Pablo 13 de enero de 2015



F. DIRECTOR OMP
F. AUDITOR INTERNO

Dr. Aragón Javier Reyes Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 110

F. DIRECTOR DE AFIM



f. Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEKO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SMP No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	SUBSIDIO PARA LOS FOTOVOLTAJOS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN PABLO Y MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	SUBSIDIO DE 888 SISTEMAS FOTOVOLTAJOS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR	Acta 006-2014 punto décimo séptimo de fecha 11/02/2014	CODESA SAN MARCOS IVA PAZ	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FORMOSA	03/10/2014	10/11/2012	Q. 2,000,000.00		Q. 400,000.00	Q. 400,000.00	20%	20%
TOTALES										Q. 400,000.00	Q. 400,000.00		


 I. Alcalde Municipal


 I. DIRECTOR DE APIM


 Lic. Ángel Juaréz Rojas Morales
 Auditor Interno Municipal
 Colegiado No. 110

